



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se rectifica error material en la Resolución de 10 de mayo de 2019 por la que se aprueba el calendario de admisión y matrícula del alumnado en la Escuela de Arte de Oviedo, para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al año académico 2019-2020.

Antecedentes de hecho

Detectado error material en la Resolución de 10 de mayo de 2019, por la que se aprueba el Calendario de admisión y matrícula del alumnado en la Escuela de Arte de Oviedo para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al año académico 2019-2020, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto:

RESUELVO

Único.—Rectificar error material en el anexo de la Resolución de, 10 de mayo de 2019, por la que se aprueba el Calendario de admisión y matrícula del alumnado en la Escuela de Arte de Oviedo para cursar los Ciclos Formativos de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al año académico 2019-2020, de tal manera que:

Donde dice:

Fecha	Actuación
Del 21 de mayo al 4 de junio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes de admisión de aspirantes (acceso directo y acceso mediante prueba).
Hasta el 21 de mayo	Remisión a la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas de la previsión de plazas vacantes por parte de la Escuela de Arte de Oviedo.
7 de junio	Publicación en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte de Oviedo: <ul style="list-style-type: none">• Relación de plazas vacantes en cada uno de los ciclos formativos, previa autorización de la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas.• Listado provisional de personas admitidas por acceso directo, y en su caso excluidas.
10 y 11 de junio	Plazo de alegaciones contra el listado de personas admitidas por acceso directo.
12 de junio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas por acceso directo.
20 de junio	Publicación del listado provisional de personas admitidas por prueba de acceso, y en su caso excluidas.
21 al 27 de junio (ambos inclusive)	Plazo de alegaciones al listado de personas admitidas por prueba de acceso.
28 de junio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas por prueba de acceso.
Del 1 al 12 de julio (ambos inclusive)	Plazo para la matrícula: <ul style="list-style-type: none">— Del alumnado oficial del centro.— Del alumnado de nuevo ingreso admitido por acceso directo.— Del alumnado de nuevo ingreso admitido por prueba de acceso.

Debe decir:

Fecha	Actuación
Del 21 de mayo al 4 de junio (ambos inclusive)	Plazo de presentación de solicitudes de admisión de aspirantes (acceso directo y acceso mediante prueba).
Hasta el 21 de mayo	Remisión a la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas de la previsión de plazas vacantes por parte de la Escuela de Arte de Oviedo.
7 de junio	Publicación en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte de Oviedo: <ul style="list-style-type: none">• Relación de plazas vacantes en cada uno de los ciclos formativos, previa autorización de la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas.• Listado provisional de personas admitidas por acceso directo, y en su caso excluidas.



Fecha	Actuación
10 al 12 de junio	Plazo de alegaciones contra el listado de personas admitidas por acceso directo.
13 de junio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas por acceso directo.
20 de junio	Publicación del listado provisional de personas admitidas por prueba de acceso, y en su caso excluidas.
21 al 27 de junio (ambos inclusive)	Plazo de alegaciones al listado de personas admitidas por prueba de acceso.
28 de junio	Publicación del listado definitivo de personas admitidas por prueba de acceso.
Del 1 al 12 de julio (ambos inclusive)	Plazo para la matrícula: <ul style="list-style-type: none">— Del alumnado oficial del centro.— Del alumnado de nuevo ingreso admitido por acceso directo.— Del alumnado de nuevo ingreso admitido por prueba de acceso.

Oviedo, a 23 de mayo de 2019.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2019-05409.